RESOLUCIÓN Nº 371 /2010

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMARÁN EL CÓMITE DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010, ADQ.DE RELOJ MARCADOR Y NOTEBOOK."

Asunción, 22 de marzo de 2010.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 09/2010 "Adq. de Reloj Marcador y Notebook", y

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a los funcionarios que conformarán el Comité de Evaluación para el Llamado a Contratación Directa Nº 09/2010 "Adq. de Reloj Marcador y Notebook" , como sigue:

- Sra. Florentina Torres
- Srta. Viviana Ferreira
- Lic. Silvana Cáceres
- Ing. Cristhian Colman

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda, y, cumplido, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensoría de Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 "*ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO Y NOTEBOOK*"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 09/10 ***"Adquisición de Reloj Biométrico y Notebook"***, vía Resolución D.P. Nº 395/2010 del 05 de abril del 2010 ha procedido a evaluar y a analizar las ofertas presentadas.----------

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día veinte y nueve del mes de marzo del año dos mil diez, a las nueve horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora Administrativa, la Lic. Silvana Cáceres; el representante de la Empresa **INFOPY** el Sr. Nelson Arguello, el representante de la Empresa **TIME S.R.L**, el Sr. Cesar Riveros, la representante de la Empresa **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**, la Sra. Lorena Almada y la Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo Srta. Romina Cáceres.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, de las empresas:

Nº	EMPRESA	LOTE 1 ADQ. DE RELOJ BIOMETRICO	LOTE 2 ADQ. DE NOTEBOOK
1	AYCOM S.R.L	4.640.000.-	14.280.000.-
2	HPTI S.A	12.600.000.-	NO COTIZA
3	TIME S.R.L	4.400.000.-	NO COTIZA
4	INFOPY	NO COTIZA	10.600.000.-

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados----------.

La empresa que ha presentado el menor presupuesto de oferta en el Lote 1 Adq. De Reloj Biométrico es la empresa **TIME S.R.L** por un monto de **GS. 4.400.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL)**, en el Lote 2 Adq. De Notebook es la empresa **INFOPY** por un monto de **Gs. 10.600.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL).**----------

Este Comité de Evaluación, en virtud a; lo expuesto en los párrafos precedentes y lo dispuesto en el art. 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, y el art. 27° de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar para la provisión Reloj Biométrico y Notebook a las empresas TIME S.R.L por un monto total de GS. 4.400.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) e INFOPY por un monto total de GS. 10.600.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL)** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado las ofertas con los precios mas bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total de la disponibilidad presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado.----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diez.----------

Integrantes del Comité de Evaluación:

Srta. VIVIANA FERREIRA
Comité Evaluador

Lic. SILVANA CACERES
Directora Administrativa

Sra. FLORENTINA TORRES RAMÍREZ
Jefa del Departamento de Control Interno

Ing. CRISTHIAN COLMAN
Jefe del Dpto. de Informática